Areguá, 06 de Mayo de 2013

RESOLUCIÓN Nº 449/13 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: La Resolución Nº 261 de la Gobernación del Departamento Central de fecha 01/04/13.----------

El Memorándum Nº 68 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 03/05/13, suscrito por su titular, Abog. César Caballero.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.--------

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución mencionada se dispuso el inicio del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/13 para la *"Adquisición de insumos para la purificación de agua dentro del Departamento Central"*; se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y se conformó el Comité de Evaluación que intervendrá en el llamado en cuestión.----------

Que, en fecha 03/05/13 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de la firma TODO SERVICE con RUC: 2831220-1 representada por Osmar Giménez.----------

Que, posteriormente, en fecha 03/05/13, el Comité de Evaluación emitió su Dictamen en el cual recomienda la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/13 a la firma **TODO SERVICE** de Osmar Cantero Giménez con RUC: 2831220-1, por la suma de guaraníes 299.505.500 (doscientos noventa y nueve millones, quinientos cinco mil, quinientos).----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 68/13 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión.--

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.*----------

Que, en tal sentido, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en lo pertinente, dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 06 de Mayo de 2013

RESOLUCIÓN Nº 449/13 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/13 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" a la firma **TODO SERVICE** de Osmar Cantero Giménez con RUC: 2831220-1, por la suma de guaraníes 299.505.500 (doscientos noventa y nueve millones, quinientos cinco mil, quinientos) en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	41116105-090	**Poli cloruro de aluminio** En bolsa o saco de 25 kilos. Presentar catalogo con especificaciones de la oferta para la evaluación y fecha de vencimiento no inferior a 1 año desde la entrega	LABSHOP	ARGENTINA	Litros	80	Frasco o bidones	1.999.000	159.920.000
2	41116105-090	**Sulfato de aluminio base hidrato sólido.** En bolsa o saco de 25 kilos. Presentar catalogo con especificaciones de la oferta para la evaluación y fecha de vencimiento no inferior a 1 año desde la entrega	GLEXTIN 25	BRASIL	Litros	75	Frasco o bidones	1.091.100	81.832.500
3	12352305-008	**Hidróxido de sodio en escamas.** Bolsas o saco de 25 kilos. Presentar catalogo con especificaciones de la oferta para la evaluación y fecha de vencimiento no inferior a 1 año desde la entrega	Weekstop	USA	Litros	90	Bolsas	198.200	17.838.000
4	12352312-001	**Permanganato de potasio.** Frasco de 1 Litro. Presentar catalogo con especificaciones de la oferta para la evaluación y fecha de vencimiento no inferior a 1 año desde la entrega	Induquimica S.A.	ARGENTINA	Kilos	100	Bolsas	189.200	18.920.000
5	12352305-001	**Hidróxido de sodio p.a.** Frasco o bidones de 5 litros. Presentar catalogo con especificaciones de la oferta para la evaluación y fecha de vencimiento no inferior a 1 año desde la entrega	Induquimica S.A.	ARGENTINA	Kilos	100	Bolsas	209.950	20.995.000
					TOTAL GENERAL				299.505.500

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR los contratos correspondientes, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ANTONIO ROUX VARGAS
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

MAGNO R. DUARTE CUBA
Gobernador

MDC/SG/lva